



Montevideo, 10 de junio de 2020.-

R. de D. N°148/2020
Acta 1081
EE2020-67-001-000442

Tomado conocimiento, se resuelve dejar sin efecto la R.de D. N°012/2020 del 15 de enero de 2020, por la cual se concedía licencia especial sin goce de sueldo, a la funcionaria Sra. Analía Negrín C.10.910, por el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de agosto de 2020, autorizando el reintegro de la misma.

Transcríbese a la Gerencia de Área Recursos.

Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

CNEL.(R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL